



Expte. B-190-16 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: Declarar Hijas Dilectas de Pergamino a Haydée Yarroch y Teresa Catalina Yarroch.-

VISTO:

El Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante que define como **HIJO DILECTO**: Será distinguido con el título "Hijo Dilecto" aquella persona nacida o radicada en Pergamino *que se haya destacado durante su trayectoria de vida por su buena conducta, personalidad, solidaridad social y continuo trabajo en instituciones de la ciudad* y que haya despertado con espíritu nuevas vocaciones de servicio que ayuden al enriquecimiento moral y cultural de la comunidad pergaminense.

CONSIDERANDO:

Que declarar Hija Dilecta de Pergamino a una habitante de nuestra comunidad es declarar tácitamente cuales son los valores que creemos debe tener la sociedad de Pergamino

Que al declarar a las hermanas Haydee y Teresa Yarroch estamos destacando *valores humanos que reconocemos como positivos para nuestra comunidad*; estamos haciendo visible trayectorias de vida que creemos positivas para ser imitadas, porque creemos que nos harán una mejor comunidad.

Que debemos preguntarnos si es condición excluyente el conocimiento masivo mediático para que tomar en cuenta la trayectoria de vida de una o un pergaminense para que se lo considere digno de ser destacado en nuestra comunidad. No siempre el hecho de que una persona sea masivamente conocida nos asegura que sus valores sean los mejores para ser difundidos en la comunidad y muchísimas veces vemos y tomamos conocimiento de personas, casi anónimas, que tienen una conducta de vida digna de ser destacada, personas con excelentes valores humanos, que influyen y han influido en muchas otras personas positivamente, personas siempre atentas y dispuestas a colaborar en beneficio de los demás.

Que creemos que es muy importante contar en nuestra comunidad con este tipo de personas, personas que transmiten a las demás compromiso, responsabilidad y pasión por lo que hacen; personas que tienen como constante a lo largo de su vida el trabajo, el esfuerzo sostenido, la vocación de ayudar al otro, la entrega en pos del bien mayor de la sociedad.

Que entre las muchas acciones que se pueden destacar de estas dos hermosas personas podemos mencionar su pertenencia a la comunidad Siria de nuestra localidad, donde han sido activas participantes en el sostenimiento de las tradiciones y la cultura de sus ancestros, inmigrantes de aquellas tierras ancestrales.

Que comerciantes natas, continuaron el emprendimiento familiar y forjaron un nombre reconocido en la comunidad. Producto de su conducta y capacidad se convirtieron en representantes locales de una importante empresa nacional. Haydee ocupó prácticamente todos los puestos en la cámara de almaceneros y rotiseros.

Que por sus cualidades personales y activa participación Haydee fue designada delegada por Pergamino de la Federación de Almaceneros de Buenos Aires (F.A.B.A.) y en calidad de tal realizó intervenciones durante un congreso en la ciudad de San Nicolás, entre quienes se sintieron impresionados por estas intervenciones se encontraba Pascual Mastellone una de las cabezas comerciales de una empresa láctea de renombre, quien pidió que le fuera presentada la señora Yarroch y allí le ofreció la representación de la marca y la venta de los productos, tarea comercial que desarrollo por más de 20 años.

Que durante muchos años defendió los derechos de los almaceneros en forma aguerrida y con una conducta intachable, aun durante los tiempos oscuros de nuestra Patria; siempre el bien del conjunto fue su norte.

Que participó activamente para lograr soluciones en la problemática gremial de los almaceneros de Pergamino. Integró la comisión fundadora de una ejemplar cooperativa de almaceneros que durante años prestó un gran servicio a la comunidad.

Que formó parte de la histórica comisión directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Pergamino (Cacán) que fuera electa en 1994.

Que entre las muchas anécdotas de su labor en defensa de los pequeños y medianos empresarios de Pergamino cuenta que “un día llegó a Pergamino un numeroso grupo de inspectores que de inmediato empezaron a multar a los comerciantes y anunciaban inminentes clausuras. Con el presidente de la Cacán (entonces Pedro Courtial) nos pusimos en contacto con el intendente municipal que era don Alberto Federico De Napoli y le explicamos lo injusto de aquellos procedimientos. Enseguida se sumó a nosotros. Hablo por teléfono a La Plata diciendo que o se iban los inspectores o él renunciaba al cargo. Los inspectores se fueron y creo que ésta fue una de las primeras veces en que la Cacán participó activamente en defensa del comercio general de nuestra ciudad”.

Que a pesar de la gran cantidad de horas que demandaba sus responsabilidades comerciales, y sacrificando horas al descanso, se perfeccionó en lengua y cultura árabe, recibiendo en la Facultad de Filosofía y Letras de Rosario mediante una tesis sobre la vida y obra de Kalil Gibran, mostrando su indoblegable espíritu de superación.

Que es colaboradora del Movimiento Cultural Sirio, uno de cuyos fundadores fuera su padre Abraham Yarroch. En 1992 el club Sirio Libanes reconoció la desinteresada labor de Haydee por mantener la presencia de la colectividad árabe en Pergamino.

Que desde muy jóvenes colaboraron con la iglesia ortodoxa “San Jorge” y su archimandrita el Padre Pablo Luna. Actualmente, y desde hace muchos años, Haydee es la representante legal del Jardín San Jorge y activa participante de la vida de su comunidad educativa.

Que Haydee fue propuesta en la terna para ser declarada como Mujer del año 2000 por el rubro comercio en nuestra ciudad. En 2009 fue reconocida por la Cacán por el compromiso puesto de manifiesto en su participación en la entidad, destacando que era un ejemplo para las nuevas generaciones.

Que ambas hermanas comparten, y lo han demostrado a lo largo de toda su vida, el amor al trabajo, la rectitud en el obrar y la honestidad. El lema de la Iglesia Ortodoxa “no vine para ser servido, sino para servir” es una constante en la vida de ambas.

Que Teresa desde hace una década es representante legal del Jardín San Cayetano, cargo ad honorem, que lleva adelante con mucho amor, colaborando desinteresadamente con la comunidad educativa del jardín.

Que desde hace 46 años trabaja en la iglesia San Vicente de Paul y también con la Iglesia San Cayetano. Desde muy joven decidió ser misionera y dedicar su tiempo libre para colaborar con la comunidad. Convirtiéndose en ministra de la Eucaristía en 1980, dedicando su vida a sus semejantes, siendo laica consagrada, tomando votos de pobreza, castidad y obediencia.

Que su trabajo para la comunidad de Pergamino ha sido silencioso pero constante, llevando amor y compasión a todo aquel que lo necesita, ancianos, enfermos, niños; siempre desinteresadamente.

Que ambas hermanas cada una en la medida de sus posibilidades ha dedicado una gran parte de su vida a los demás, ayudando al prójimo y los que las conocen y han conocido destacan sus valores y su dedicación para con los demás, aun hoy a su edad.

Que Teresa ha plasmado en la poesía parte de su amor para con los demás. Hablar de Teresa es hablar de cordialidad, entrega y amor a sus semejantes.

Quienes las conocen comprueban su permanente atención para con la comunidad en la que viven, sus valores, su entrega, su predisposición permanente para colaborar con los demás.

Que estos son los valores que queremos para nuestra comunidad, habiéndose las hermanas Yarroch, por lo descrito y por mucho más, *destacado durante su trayectoria de vida por su buena conducta, personalidad, solidaridad social y continuo trabajo en instituciones de la ciudad*, por lo cual es bueno para Pergamino destacarlas como hijas diletas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Declárense Hijas Dilectas de Pergamino a Haydée Soledad Yaroch y -----Teresa Catalina Yaroch por haberse destacado durante su trayectoria de vida por su buena conducta, personalidad, solidaridad social y continuo trabajo en instituciones de la ciudad.

ARTÍCULO 2º: La distinción establecida en el artículo 1º de la presente resolución será -----entregada a las Sras. Haydée Soledad Yaroch y Teresa Catalina Yaroch en Sesión Especial del Honorable Concejo Deliberante.

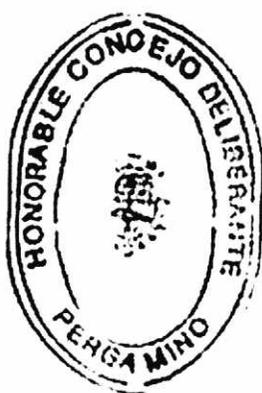
ARTICULO 3º: Los Vistos y Considerandos forman parte integrante de la presente -----Resolución.

ARTICULO 4º: De forma.

Pergamino, 14 de septiembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2567/16


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




ILACIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO